

Factura: 001-001-000037925



20171701045P03445

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701045P03445 | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 8 DE AGOSTO DEL 2017, (11:14) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | OCHOA VICTOR HUGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1702897727 | EQUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO | REPRESENTADO POR | CEDULA | 1100246550 | EQUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | GIOVANNY ALEJANDRO SILVA JIMENEZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Canton | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | QUITUMEE | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 800.00 | | | | | |

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701045P03445

Factura No.: 001-001-000037925

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EQUIPOSVH2 S.A.**

OTORGADA POR: JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy ocho de Agosto del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO, NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EQUIPOSVH2 S.A., el/la señor(a) SILVA JIMENEZ GIOVANNY ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO; el/la señor(a) OCHOA VICTOR HUGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO | ECUATORIANA | CASADO | LOJA | SILVA JIMENEZ GIOVANNY ALEJANDRO |
| OCHOA VICTOR HUGO | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es EQUIPOSVH2 S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: C32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE,

IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

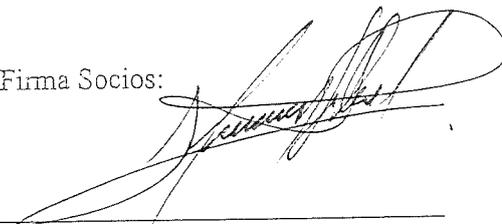
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO | 400 | 400.0 | 400.0 | 400.0 | 0.0 | 0.0 |
| OCHOA VICTOR HUGO | 400 | 400.0 | 400.0 | 400.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 800 | 800.0 | 800.0 | 800.0 | 0.0 | 0.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) OCHOA VICTOR HUGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



SILVA JIMENEZ GIOVANNY ALEJANDRO

CEDULA: 1102869722

En Representacion de: JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO



OCHOA VICTOR HUGO

CEDULA: 1702897727

Firma Notario(a) Pública(a):



ABOGADO MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO

Identificacion: 0909214157

RAZON : CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

MARCOS IVAN
CAAMANO GUERRERO

Firmado digitalmente por MARCOS
IVAN CAAMANO GUERRERO
Fecha: 2017.08.10 09:31:22 -05'00'



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA JIMENEZ GIOVANNY ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 110286972-2



IGM 16 08 575 02

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION MARKADMINT/EMPRESAS

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA GONZALEZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MALDONADO LUPE MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-10-07



001187458



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



081
JUNTA No.

081 - 146
NÚMERO

1102869722
CÉDULA

SILVA JIMENEZ GIOVANNY ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

SUCRE

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

DOY FE: Que este
Documento en...hojas
Es igual a su original

QUITO 00 000 0000

[Signature]
Abg. Marcelo Ivan Caamano Guerrero
Notario Jurisdiccional Quinto del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170289772-7

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA CACERES




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MECANICO INDUSTRIAL** V4333V1222

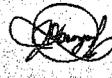
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXX XXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **OCHOA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-03-24**

18M 17 01 706 TB



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002 - 213 NÚMERO 1702897727 CÉDULA

OCHOA VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN ZONA: 4

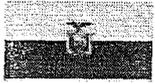
LA MAGDALENA PARROQUIA



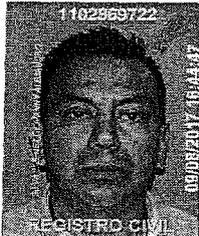

DOY FE: Que este documento en... hojas Es igual a su original

QUITO 02 ABR 2017

ABG. Marcos Ivan Caamaño Guerrero
 Notario Sucesor del Sr. Quinto del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102869722

Nombres del ciudadano: SILVA JIMENEZ GIOVANNY ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARK.ADMINT.EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SILVA GONZALEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: JIMENEZ MALDONADO LUPE MARLENE

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-044-55581



171-044-55581

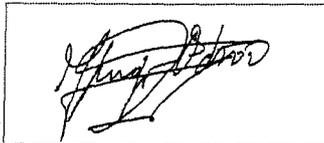
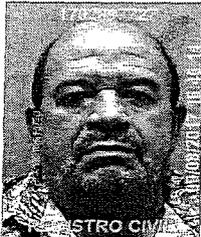
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702897727

Nombres del ciudadano: OCHOA VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CACERES ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: OCHOA MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-044-55613



172-044-55613

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

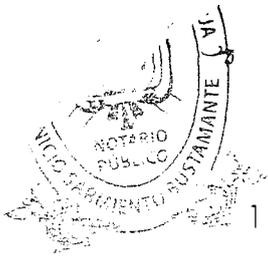


1 2017-11-01-002-P04656 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.
2 OTORGA: JIMENEZ MALDONADO
3 VICTOR HUGO.
4 A FAVOR DE: SILVA JIMENEZ
5 GIOVANNY ALEJANDRO.
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.....
7 Otorgué dos copias SC
8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo
9 nombre, República del Ecuador, el día de hoy Lunes, treinta y
10 uno de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctor VINICIO**
11 **LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**, Notario Segundo del
12 **Cantón Loja**, comparece, el señor **JIMENEZ MALDONADO**
13 **VICTOR HUGO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
14 de estado civil Casado, domiciliado en la ciudad de Loja,
15 portador de la cédula de ciudadanía número Uno uno cero
16 cero dos cuatro seis cinco cinco cero (**1100246550**), por sus
17 propios y personales derechos, en calidad de Poderdante,
18 capaz para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy
19 fe y me solicita eleve a escritura pública el contenido de la
20 minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el
21 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de instrumentos
22 públicos a su cargo sírvase incorporar una minuta de poder
23 especial, el mismo que se contiene en el siguiente texto:
24 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece el señor **JIMENEZ**
25 **MALDONADO VICTOR HUGO**, de nacionalidad ecuatoriana,
26 con cédula de ciudadanía número Uno uno cero cero dos
27 cuatro seis cinco cinco guión cero (**110024655-0**), mayor de
28 edad, domiciliado en esta ciudad de Loja, en calidad de





1 Poderdante, hábil para ejercer derechos y contraer
2 obligaciones.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- El compareciente,
3 a través del presente instrumento público, por sus propios
4 derechos en forma libre y voluntaria y sin presiones, coerción o
5 intimidación de ninguna naturaleza confiere poder especial
6 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
7 señor **SILVA JIMENEZ GIOVANNY ALEJANDRO** con cédula de
8 ciudadanía número Uno uno cero dos ocho seis nueve siete
9 dos guión dos **(110286972-2)**, a fin de que a nombre y
10 representación del poderdante proceda a realizar lo siguiente:
11 **UNO:** Para que en mi nombre y representación firme la
12 constitución de la compañía en línea denominada **EQUIPO**
13 **S V H** dos **(EQUIPOSVH2) S.A.** en cualquier notaria del país;
14 **DOS:** Para que en mi nombre y representación firme
15 reconocimientos de firmas o autenticaciones de firmas de
16 compañías en línea específicamente de **EQUIPOSVH** dos
17 **(EQUIPOSVH2) S.A.**, en cualquier notaria del país; **TRES: A**
18 realizar todas las gestiones necesarias y firmar toda
19 documentación para la constitución de la compañía **EQUIP**
20 **O S V H** dos **(EQUIPOSVH2) S.A.**, y los respectivos
21 nombramientos. **TERCERA: CUANTÍA.**- La cuantía por su
22 naturaleza es indeterminada. Este poder es amplio y suficiente
23 inherentes a que el o la **mandatario(a)** o **apoderado(a)**, actúe
24 con todos los medios lícitos y legales para manejar la cuenta
25 de ahorros, materia de este poder especial y se entiende
26 incorporadas en este poder especial, las facultades conferidas
27 en el artículo Dos mil veinte **(2020)** del Código Civil. Usted señor
28 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para



1 su validez. Atentamente."- Hasta aquí la minuta que junto con
 2 los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
 3 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
 4 que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus
 5 partes, minuta que está firmada por el Abogado Jose Luis
 6 Castro Ochoa, **CJ-FA** bajo el número Uno uno guión dos cero
 7 uno tres guión uno siete cero **(11-2013-170)**, para la
 8 celebración de la presente escritura se observaron los
 9 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le
 10 fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
 11 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 12 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

13

14

15 PODERDANTE: Sr. JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO

16 C.C. 1100246550




 Dr. Vicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

17

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta SEGUNDA
 19 COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma
 20 fecha de su celebración.

21

EL NOTARIO

22

23

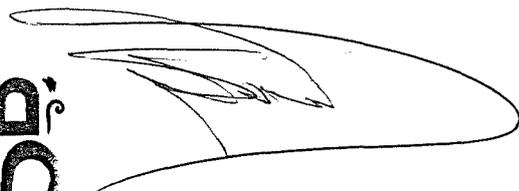
24

25

26

27

28



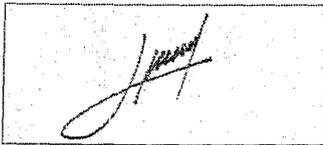
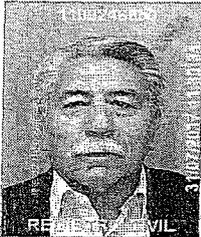
 Dr. Vicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

COPIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100246550

Nombres del ciudadano: JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: JIMENEZ MANUEL

Nombres de la madre: MALDONADO CLODOVEA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ISRRAEL CASTRO OCHOA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

COPIA



N° de certificado: 176-041-80551



176-041-80551

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110024655-0
APELIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DE JESUS
VILLAVICENCIO

IGM 17 01 735 04

| | | |
|---|------------------------------|------------|
| INSTRUCCION SUPERIOR | PROFESION / OCUPACION MEDICO | V4343V4242 |
| APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JIMENEZ MANUEL | | |
| APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALDONADO CLODOVEA | | |
| LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LOJA 2017-04-25 | | |
| FECHA DE EXPIRACION 2027-04-25 | | |

Director General: [Signature]
Firma del Cedrado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



016
JUNTA No.

016 - 032
NUMERO

1100246550
CÉDULA

JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO
APELIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

LOJA
CANTON

ZONA:

EL SAGRARIO
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP. IGM. IAJ

COPIA



REPUBLICA DE
DIRECCION GENERAL DE
IDENTIFICACION Y VOTACION

110288971-1

CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SILVA JIMENEZ
GIOVANNY ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



SECRETARIA
SUPERIOR

MANIFIESTO DE
IDENTIFICACION Y NOMBRAMIENTO DEL PADRE
SILVA GONZALEZ LUIS ANTONIO
IDENTIFICACION Y NOMBRAMIENTO DE LA MADRE
JIMENEZ MALDONADO LUFE MARLENE
LUGAR DE EMISION DE LA IDENTIFICACION
QUITO
2015-10-07
FECHA DE EMISION DE LA IDENTIFICACION
2025-10-07




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

081 JUNTA No

091 - 146 NUMERO

1102889722 CEEA No

SILVA JIMENEZ GIOVANNY ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA

LOJA CANTON

SUCRE PARRQUIA

CIRCONSCRIPCION

ZONA



COPIA



